



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo para que la Comisión Permanente celebre reunión con el titular de la Sedatu a efecto de que informe sobre las acciones implantadas para atender los daños ocasionados por los fenómenos climáticos Ingrid y Manuel en septiembre de 2013, suscrita por el senador Javier Lozano Alarcón, del Grupo Parlamentario del PAN.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

- 1.- La Proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 21 de Enero de 2015.
- 2.- En la fecha mencionada, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO.

El senador promovente señala que en septiembre de 2013, dos fenómenos meteorológicos, la tormenta tropical Manuel y el huracán Ingrid, impactaron en distintos estados del territorio nacional, provocando serios daños, particularmente en Guerrero, Hidalgo y Veracruz.

Asimismo, menciona que inundaciones severas, deslaves de carreteras y desbordamientos de ríos y presas, dejaron a miles de mexicanos damnificados, incomunicados, sin alimentos, sin acceso a servicios básicos, colocando a la población en una situación de riesgo y vulnerabilidad, ocasionando además un sinnúmero de daños materiales, personas heridas, desaparecidas y más de un centenar de personas fallecidas.

Continua el iniciante señalando que ante estos lamentables hechos, el presidente Enrique Peña Nieto, instruyó a titulares y subsecretarios de diversas secretarías de estado para que, en coordinación con los gobiernos locales y las autoridades de protección civil, atendieran y cuantificaran los daños ocasionados en todo el país en viviendas, negocios, infraestructura y otros rubros, a fin de salvaguardar la vida y el patrimonio de los habitantes de alrededor de los 500 municipios que resultaron perjudicados.

De igual forma, requirió al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) el inicio de una investigación por las posibles omisiones de aquellos funcionarios que han permitido construcciones irregulares en zonas de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

alto riesgo. Acciones que, de lo contrario, pudieron haber contribuido a mitigar los efectos de los fenómenos que costaron la vida de más de una centena de mexicanos, y el perjuicio de miles de familias que tuvieron que ser desalojadas.

Meses después señala el promovente, el titular de esa dependencia informó que el resultado de la evaluación de las consecuencias de la contingencia climatológica, reflejó aproximadamente un total de 20 mil 775 viviendas afectadas: de ese total, 13 mil 701 correspondieron al estado de Guerrero; de las cuales 9 mil 46 necesitarían ser construidas en su totalidad; 4 mil 464 presentaban daños menores, pero el resto estaría sujeto a reconstrucción o reubicación.

En este sentido, se estimó que se requerirían más de mil 200 millones de pesos para las tareas de reconstrucción, de los cuales el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) aportaría aproximadamente 500 millones y el resto de los recursos saldría del presupuesto del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo).

Ante la cuantificación de los daños, la Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, con la inclusión de una partida especial a la que se destinaron 7 mil millones de pesos para el Fondo Guerrero, con la finalidad de atender la recuperación de la región afectada por los huracanes Ingrid y Manuel.

No obstante lo anterior, en estados como Guerrero, Tamaulipas, Michoacán y Veracruz, se ha dejado a un lado la tarea de publicar los resultados de las acciones que hasta ahora se han implementado para restablecer la infraestructura y atender a los damnificados por los referidos fenómenos naturales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

A pesar del riesgo bajo el que viven los mexicanos de todos los estados del país expuestos a la impredecible fuerza de la naturaleza, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano aún no ha hecho públicos los datos de edificaciones en zonas de alto riesgo o de usos de suelo no habitacionales; y el resultado de la investigación respecto a funcionarios probablemente responsables por la concesión de permisos de construcción de viviendas en zonas irregulares.

Por ello, resulta necesario que el titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Jorge Carlos Ramírez Marín, rinda un informe detallado sobre las acciones que hasta ahora han sido llevadas a cabo para atender a las diversas comunidades que fueron afectadas por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel, así como del resultado de la investigación de las probables responsabilidades de funcionarios por los daños ocasionados.

Por lo anteriormente expuesto, el senador promovente presenta la siguiente proposición con

"Punto de Acuerdo

Único. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión cita al licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a una reunión de trabajo ante la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, a efecto de que informe las acciones que hasta ahora se han implementado para atender los daños ocasionados en distintos estados del país por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel, y de los avances de las investigaciones por la probable responsabilidad de los servidores públicos que autorizaron la construcción de asentamientos poblacionales en zonas de alto riesgo."*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA.- Esta Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada, a fin de valorar las mismos, deliberar e integrar el presente dictamen.

TERCERA.- Los integrantes de esta dictaminadora coinciden con el promovente respecto a la importancia de conocer las acciones que hasta ahora se han implementado para atender los daños ocasionados en distintos estados del país por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.

CUARTA.- Respecto a lo que manifiesta el promovente sobre la falta de publicidad del seguimiento de las acciones implementadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en los casos "Ingrid" y "Manuel", esta dictaminadora no pierde de vista que en fecha veinticinco de septiembre de 2013, bajo el Boletín no. 173, la SEDATU señaló lo siguiente:

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) ha detectado afectaciones a 26 mil 009 viviendas, por las lluvias provocadas por "Ingrid" y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCACIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

“Manuel”, de las cuales 3 mil 850 requieren una reconstrucción total, informó el titular de la dependencia Jorge Carlos Ramírez Marín.

Durante la Reunión de Evaluación de las zonas afectadas por la contingencia climatológica, encabezada por el Presidente Enrique Peña Nieto, el titular de la SEDATU señaló que este censo lleva un avance del 29 por ciento a nivel nacional, y destacó que las zonas más afectadas como son Acapulco y Chilpancingo ya fueron censadas.

Informó que el INFONAVIT reporta que de las unidades habitacionales afectadas por las lluvias, existen 6 con daños severos, dos de ellas en Acapulco y cuatro en Sinaloa, con un total de 6 mil 876 viviendas afectadas, de las cuales 4 mil 541 se encuentran en Acapulco.

Detalló que por su parte, el FOVISSSTE lleva a cabo la rehabilitación total de la unidad habitacional “Vicente Guerrero”, en Acapulco.

El funcionario resaltó que brigadas con personal de la SEDATU, el Registro Agrario Nacional (RAN), la Procuraduría Agraria (PA) y de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) trabajan en la evaluación de daños, sobre todo de vivienda y de infraestructura urbana, en más de 300 municipios, destacando los 133 que cuentan con declaratoria del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Ramírez Marín dijo que ante la contingencia se impulsará la autoconstrucción de vivienda regulada a través de programas de subsidio, manteniendo una política coordinada con los estados y municipios ante la presencia de asentamientos irregulares.

Asimismo, se incrementará el número de municipios que elaboran sus atlas de riesgos, dando prioridad a la actualización de los mismos en caso de que ya se cuente con ellos; además de que se completará la información del Registro Nacional de Reservas de Tierra con la inclusión de las capas relativas a las zonas de riesgo, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil.

El titular de la SEDATU señaló también que se desarrollará un programa especial para la ubicación de polígonos donde deban ser reinstaladas las personas cuyas viviendas han sufrido afectaciones y a través de la PA, RAN y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), establecerá módulos de información para la reposición de documentos agrarios de propiedad o de sucesión en las comunidades afectadas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Recordó que a partir del programa subsidios 2014 se desarrollan programas específicos para la autoconstrucción y especialmente para la reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo ya existentes.¹

Asimismo, en fecha dos de octubre del mismo año, fue pública la acción de entrega de víveres y otros artículos respecto al citado caso, en el que se plasma íntegra la nota de la Secretaría:

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), entregó a la señora Angélica Rivera de Peña, Presidenta del Consejo Ciudadano Consultivo del DIF Nacional, los víveres, cobijas y productos de limpieza e higiene personal que fueron reunidas en el Centro de Acopio instalado en las oficinas de la dependencia.

La señora María Elena Granados Castellanos, esposa del titular de la SEDATU, Jorge Carlos Ramírez Marín, realizó este donativo en el Campo Marte -donde el DIF Nacional cuenta con uno de sus Centros de Acopio-, como una muestra de solidaridad para los mexicanos afectados por el huracán "Ingrid" y la tormenta tropical "Manuel".

¹ <http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/noticias/noticias-2013/septiembre-2013/17135/>



PÓDER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Lo anterior, a nombre de los trabajadores de la Secretaría y de los organismos sectorizados: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO); la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT); Registro Agrario Nacional (RAN); Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI); Procuraduría Agraria (PA) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE).

Asimismo, el director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Alejandro Murat, informó que el Consejo del organismo autorizó una donación por 5 millones de pesos, además de las tareas que se están realizando en las zonas dañadas, para ayudar a los afectados.

La señora Granados Castellanos, estuvo acompañada por las señoras esposas de los titulares del INFONAVIT, Ivette Morán de Murat; del FONHAPO, Jazmín Aguilar de Islava; de la CORETT, Jezabel Mobarak de Alcántara y del RAN, Martha Antúnez de Acosta.²

De igual forma, y en seguimiento a las acciones de reconstrucción de viviendas mencionadas en el Boletín No. 173 del año 2013, en el año 2014 fueron públicos los avances en este sentido, de lo cual la SEDATU dio a conocer lo siguiente en el Boletín no. 232 publicado el veintiocho de septiembre del 2014:

² http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/pie_notas/17230/



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Chilpancingo, Gro.- En cumplimiento del compromiso del Gobierno de la República con los afectados por los fenómenos naturales "Manuel" e "Ingrid" en Guerrero, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), sigue con la entrega de vivienda en diversas localidades de la entidad.

En 12 comunidades de los municipios de Acapulco, Copalillo, Atenango del Río y Tepecuacuilco, funcionarios de la dependencia federal entregaron 91 casas nuevas a igual número de familias, encabezados por el delegado de SEDATU en la entidad, Héctor Vicario, y coordinador de asesores del Secretario, Alejandro Muñoz.

La atención a las viviendas afectadas ha merecido un trato diferenciado, no sólo al cumplir con los prototipos establecidos en las reglas del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) para zonas urbana y rurales, sino en el tratamiento social, dada la intensidad de los daños y la cantidad de familias afectadas.

En la comunidad de Copalillo, en el Municipio del mismo nombre, se entregaron 10 casas; 26 en Comala, municipio de Atenango del Río; 24 en Valerio Trujano, en Tepecoacuilco; en Parotillas 4, Cacahuatpec 9, Aguacaliente 8, el Playón 3, Xolopa y Lomas de San Agustín 2 en cada lugar; en Granja Chivería, Km 39 y el Arenal, una vivienda en cada zona.

Lugareños de las comunidades agradecieron al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, sobre todo porque contarán con mayor seguridad jurídica al poseer los títulos de propiedad de sus hogares y reconocieron que, como lo prometió, está cumpliendo con su palabra con los guerrerenses.

Los funcionarios de SEDATU señalaron que la nueva vivienda no sólo significa un espacio propio y amparado por la Ley, sino un modo de vida diferente, ya



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

*que los beneficiarios tendrán casas seguras, con capacidad estructural, de diseño arquitectónico, con espacios y equipamiento aledaño, lo que les dará sentido de pertenencia y tranquilidad.*³

QUINTA.- No obstante lo anterior, esta Tercera Comisión dictaminadora considera pertinente conocer el estado que guardan los avances de las acciones que ha venido realizando la SEDATU respecto al tema que nos ocupa en el presente dictamen.

SEXTA.- Por otra parte, sobre la solicitud de la *reunión de trabajo* que solicita el promovente, los integrantes de esta Tercera Comisión no consideran que sea el mecanismo más favorable para que esta Soberanía conozca respecto de dicha información en atención a lo siguiente:

a) Como es de todos conocido, la figura jurídica de *comparecencia*, esta dictaminadora hace mención conforme al artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y acorde a la tesis emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el rubro "**FACULTAD DE INVESTIGACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 97, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA SOLICITAR SU EJERCICIO.**"⁴ mismo que se transcribe a continuación:

FACULTAD DE INVESTIGACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 97, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

³ <http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/noticias/noticias-2014/septiembre-2014/20079/>

⁴ Época: Novena Época; Registro: 165252; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Aislada; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XXXI, Febrero de 2010; Materia(s): Constitucional; Tesis: P. III/2010; Página: 23.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

MEXICANOS. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA SOLICITAR SU EJERCICIO.

*Conforme al artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, además de las facultades expresamente señaladas por la propia Ley Suprema podrá prestar su consentimiento para el uso de la Guardia Nacional; recibir, en su caso, la protesta del Presidente de la República; resolver los asuntos de su competencia, y recibir, durante los recesos del Congreso de la Unión, las iniciativas de ley y proposiciones dirigidas a las Cámaras y turnarlas para dictamen a las Comisiones a las que vayan dirigidas, a fin de que se despachen en el inmediato periodo de sesiones; acordar, por sí o a propuesta del Ejecutivo, la convocatoria del Congreso o de una sola Cámara, a sesiones extraordinarias; otorgar o negar su ratificación a la designación del Procurador General de la República, sometida por el titular del Ejecutivo Federal; conceder licencia hasta por 30 días al Presidente de la República y nombrar al interino que supla esa falta; ratificar los nombramientos que el Presidente haga de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales; y conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que le sean presentadas por los legisladores. **En ese tenor, como la indicada Comisión es un órgano que únicamente puede actuar dentro de las atribuciones expresamente conferidas,** entre las que no se encuentra la relativa a solicitar el ejercicio de la facultad de investigación, no puede asignársele alguna otra, ni siquiera vía interpretación, toda vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación debe sujetarse al mandato constitucional, por lo que es evidente que aquel órgano carece de legitimación para solicitar el ejercicio de esa facultad.*

Varios 430/2009. Consulta de trámite al Tribunal Pleno en relación con la solicitud de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para el ejercicio de la facultad de investigación prevista en el artículo 97, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 13 de julio de 2009. Unanimidad de nueve votos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Ausentes: Margarita Beatriz Luna Ramos y Juan N. Silva Meza. Ponente: Sergio A. Valls Hernández. Secretaria: Laura García Velasco.

El Tribunal Pleno, el quince de febrero en curso, aprobó, con el número III/2010, la tesis aislada que antecede. México, Distrito Federal, a quince de febrero de dos mil diez.

La Comisión Permanente, y por ende, los órganos que la componen como lo es esta Tercera Comisión, no pueden ejercer las facultades que no estén expresamente permitidas en la Carta Magna. Conforme al texto de la Ley Suprema, este órgano legislativo carece de atribuciones para solicitar comparecencias, facultad que corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión conforme al segundo párrafo del artículo 93 de la norma constitucional que a letra señala:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 93.- ...

Cualquiera de las Cámaras podrá convocar a los Secretarios de Estado, a los directores y administradores de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas.

...
...
...

b) Que en razón de lo anterior, ha sido ya por práctica parlamentaria el desahogar mediante la figura jurídica de *reuniones de trabajo* ciertos temas con el previo consenso de los Grupos Parlamentarios en el Pleno de la Comisión Permanente. Sirve de antecedente que en fecha siete de enero del 2015 fueron aprobados por el Pleno de la Comisión Permanente los **Acuerdos de la Comisión Permanente, relativos a reuniones de trabajo con funcionarios**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

del Gobierno Federal, mismos de los que derivaron las reuniones de trabajo con los funcionarios federales que la Asamblea aprobó en la citada fecha.

c) Que en virtud de que este veintiocho de enero será la última sesión ordinaria previa a la sesión de clausura de los trabajos de la Comisión Permanente, y en la inteligencia de que ya no habrá programación de trabajos de las Comisiones dictaminadoras, no existen las condiciones para aprobar la presente reunión de trabajo, por lo que el instrumento idóneo para atender el espíritu del punto de acuerdo en estudio es la solicitud de un informe para conocer las acciones que hasta ahora se han implementado por parte de la Secretaría sobre el tema de los fenómenos *Ingrid y Manuel*.

Por lo anteriormente expuesto la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) a efecto de que informe las acciones que hasta ahora se han implementado para atender los daños ocasionados en distintos estados del país por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel, y de los avances de las investigaciones por la probable responsabilidad de los servidores públicos que autorizaron la construcción de asentamientos poblacionales en zonas de alto riesgo.

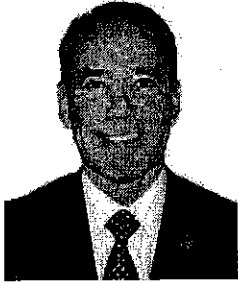
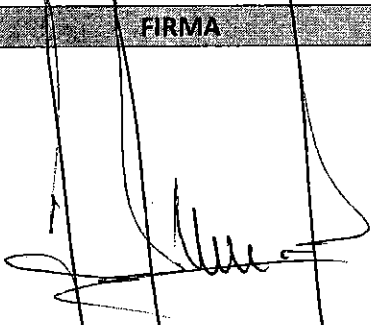







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:




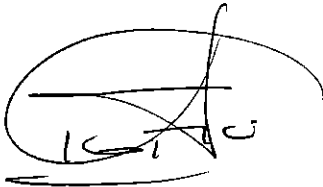

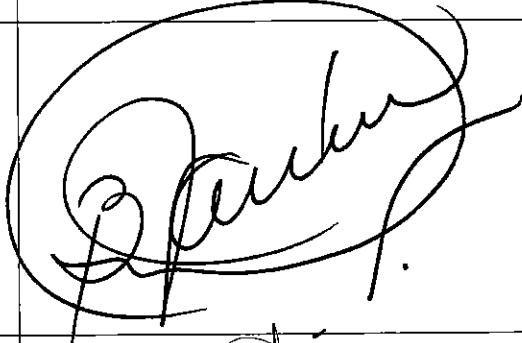


JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza Presidente	
	Sen. Manuel Cavazos Lerma Secretario	
	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Secretario	
	Sen. Angel Benjamín Robles Montoya Secretario	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Ricardo Urzúa Rivera	
	Dip. Irazema González Martínez Olivares	
	Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	
	Dip. Leopoldo Sánchez Cruz	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.




INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Javier Lozano Alarcón	
	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	
	Sen. Isidro Pedraza Chávez	
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SEDATU PARA QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLANTADAS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS INGRID Y MANUEL EN SEPTIEMBRE DE 2013.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Dip. Carol Antonio Altamirano	
	Dip. Carlos Alberto García González	
	Dip. Lilia Aguilar Gil	

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 27 días del mes de enero del año dos mil quince.